



Recibo No.: 0008177806

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJdiPVpmonclSafv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.
Sigla: CINCO S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES
Nit: 900845211-9
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-383369-12
Fecha de matrícula: 05 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 3 8 06 OFICINA 601 ED. MONTELIBANO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: cincosas1@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6522819
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 3 8 06 OFICINA 601 ED. MONTELIBANO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cincosas1@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6522819
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó



Recibo No.: 0008177806

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJdiPVpmonclSafv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 27 de Abril de 2015, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de la Barranquilla, el 05 de Mayo de 2015 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2017, bajo el número 135,272 del Libro IX, del Registro Mercantil, se constituyó Sociedad por Acciones Simplificadas denominada:

COMPAÑIA PARA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta No. 07 del 19 de Septiembre de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Octubre de 2017 bajo el número 135,742 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su razón social por:

COMPAÑIA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.

Que por Acta No. 06 del 17 de Agosto de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla, el 06 de Septiembre de 2017 y posteriormente esta Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2017, bajo el número 135,272 del Libro IX, del Registro Mercantil, la sociedad cambio su Domicilio de la ciudad de Barranquilla a la ciudad de Cartagena.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.



Recibo No.: 0008177806

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJdiPVpmonclSafv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objetivo principal el desarrollo de contratos de consultoría e interventoría en construcción, agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, energía, telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería civil y sanitaria, la prestación de servicios de laboratorios técnicos de asfatos y suelos. Desarrollar cualquier tipo de proyectos destinados, a la evaluación y control de la contaminación ambiental, al suministro de agua potable y recolección de aguas negras, al manejo y disposición final de residuos sólidos, a la ejecución de estudios de impacto ambiental, en obras tales como, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, parques industriales, exploraciones y explotación de petróleo, minería, asentamientos humanos, carreteras, acueductos, alcantarillados, puertos, y cualquier otro proyecto susceptible de deteriorar el ambiente. La prestación de servicios y asesoría, consultorías, auditorías, y asistencia en todos los campos profesionales en las ramas de la arquitectura, urbanismo, ingeniería, construcción y sistemas de gestión de la calidad, sistemas de gestión ambiental, sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, sistema de gestión de inocuidad alimentaria, sistema de gestión de calidad para entidades públicas y en general de todos los sistemas de gestión que se rigen bajo normas internacionales. La realización de construcciones de obras de ingeniería civil en general, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o ingeniería de cualquier género o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la república, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantía de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades, estableciéndolas o fundándolas directamente, o adquiriendo parte del capital o acciones de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/07/2021 - 6:35:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008177806

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJdiPVpmonclSafv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

compañías existentes; podrá tomar dinero en mutuo, liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pagar, negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. La sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoría, interventoría, supervisión, administración, dirección, operación y manejo de sus actividades y organismos. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoría fiscal, auditorías en general, en especial auditoría financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad; de control interno y de sistemas, auditoría legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoría en el sector salud, particularmente auditoría médica, en salud y clínica; peritazgos, interventoría en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económico financiera, en gerencia, cambiaria y de sistemas; el diseño, la implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades de objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivación de empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector público, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentísticos en el sector público y privado. Los servicios podrán ser presentados tanto en el país como en el exterior. Podrá además la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho social sobre muebles o inmuebles, B) Variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de él y comprometerlos, C) Gravados con prenda hipoteca, D) Recibir créditos en dinero o en especies, con o sin intereses o garantías reales o personales, E) Celebrar el contrato de cuentas

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/07/2021 - 6:35:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008177806

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJdiPVpmonclSafv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

corrientes o cualquier otra que usare los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones, F) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades o incorporarse en sí a otra u otras, G) Otorgar garantías, H) Hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de toda la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina, con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social, I) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercado, estudios de mercados, asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización, de todo tipo de campañas publicitarias, de comunicación, y/o divulgación, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logísticos y operacionales; administración y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles; mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal, J) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. K) La sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, papelería y útiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares. La sociedad podrá constituirse garante o

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/07/2021 - 6:35:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008177806

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJdiPVpmonclSafv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aval, caucionar con los bienes sociales, obligaciones propias, de los accionistas o de terceros, con autorización del 100% de la asamblea de accionistas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$5.000.000.000,00	5.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$1.750.000.000,00	1.750.000	\$1.000,00
PAGADO	\$1.750.000.000,00	1.750.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica denominada Gerente, quien tendrá un (1) suplente denominado Subgerente que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales, y quien tendrá las mismas facultades que el principal cuando entre ha suplido. El subgerente, como representante legal suplente, podrá actuar frente a terceros en todo momento sin necesidad de probar la ausencia del principal. Los gerentes serán elegidos por la asamblea de accionistas. El Gerente, además de la representación legal, tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones y facultades del Gerente y Subgerente, entre otras, las siguientes: 1- Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda dase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, 2- Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos sociales, 3- Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, 4-Presentar a la Asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas, 5- Nombrar y remover los empleados de la sociedad

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/07/2021 - 6:35:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008177806

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJdiPVpmonclSafv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuyo nombramiento y remoción no le corresponda a la Asamblea de accionistas, 6- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía, cuando a ello haya lugar, 7- Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, o así lo ordenen los estatutos sociales o la ley, 8- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deba aprobar previamente la Asamblea, según lo dispuesto en los estatutos sociales, 9- Conservar los libros, documentos, instalaciones, depósitos y cajas de la compañía, 10- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad, 11- Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley, 12- Elaborar el reglamento de emisión y colocación de acciones en reserva de conformidad con lo previsto en el artículo décimo de los estatutos sociales y presentado a la Asamblea general de accionistas para su aprobación, 13- Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea u otro órgano de la sociedad. **Parágrafo primero: El Gerente y Subgerente tendrán atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines, sin límite de cuantía.** Parágrafo segundo: La sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas y administradores. Para garantizar obligaciones de terceros, requerirá autorización de la asamblea de accionistas. Esta expresamente prohibido a los Representantes Legales ejecutar actos a nombre de la sociedad en contravención a lo aquí dispuesto.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIS YURANIS PINTO	C 1.152.439.118
GERENTE	DELUQUEZ DESIGNACION	

Por Acta No. 4 del 16 de Marzo de 2017, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Barranquilla, el 23 de Marzo de 2017, y posteriormente en esta

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/07/2021 - 6:35:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008177806

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJdiPVpmonclSafv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 14 de Septiembre de 2017, bajo el número 135,272 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAS	SHIRLEY YOHANA ROMERO VELANDIA DESIGNACION	C 1.143.342.322

Por Acta No. 11 del 28 de Junio de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Julio de 2018 bajo el número 142,091 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
1	09/12/2016	Asamblea Accionistas	135,272	09/14/2017
06	08/17/2017	Asamblea Accionistas	135,272	09/14/2017
07	09/19/2017	Asamblea Accionistas	135,742	10/10/2017
08	11/02/2017	Asamblea Accionistas	137,386	12/29/2017
13	02/14/2020	Asamblea Accionistas	157,080	02/19/2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Recibo No.: 0008177806

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJdiPVpmonclSafv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 7010
Otras actividades código CIIU: 7120, 7320

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,271,128,224.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/07/2021 - 6:35:02 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008177806

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aJdiPVpmonclSafv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
<http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el
respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de
su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada,
durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su
expedición.
